mg

Sesión 44a.-

Día 11 de Junio de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinticinco minutos del día once del mes de Junio del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

11.485 S/934 Traslado de directora. Santiago del Estero. — Trasladar a su pedido, a la escuela nº 460 de Santiago del Estero, conservando su categoría, a la actual directora de segunda de la nº 133 de la misma provincia, señora Manuela Roldán de Chazarreta.

11.486 S/934. Traslado de directora Santiago del Estero. — Trasladar a su pedido, a la escuela nº 465 de Santiago del Estero, conservando su categoría, a la actual directora de tercera de la nº 253 de la misma provincia, señora Honorata Campos Avila de Olivera.

9800 5º/934. Nombramiento de director C. E. 5º. — Nombrar director infantil para la escuela nº 15 del Consejo Escolar 5º, al actual vice-director infantil de la escuela nº 2 del mismo Distrito, M. N. N. y Bachiller, señor Miguel Marzinelli.-

11.496. S/934. Traslado de directora. Santiago del Estero. — Trasladar a su pedido, a la dirección de

la escuela n° 454 de la provincia de Santiago del Estero, a la M. N. N. señorita María Vera Bolinca, actual directora de la escuela n° 49 de La Rioja, conservando su categoría.

6926 L/934. Uso de local escolar a la Liga Nacional de Educación.- Autorizar a la Liga Nacional de Educación para hacer uso del local de la escuela Presidente Mitre, 16 del Consejo Escolar 2°, un día sábado después de las horas de clase a fin de que la señorita Juana Isabel Delgado pronuncie la conferencia a que se hace referencia a fs 1, a cuyo objeto la entidad recurrente deberá ponerse previamente de acuerdo con la dirección del establecimiento citado

19.493 T/933. Creación escuela.- Nombramiento de director. La Pampa. 1°.- Crear una escuela en Colonia Raquel, lote 9 del Departamento Conhello (La Pampa) que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre y llevará el n° 236.

2°.- Nombrar directora infantil para la nueva escuela a la señora Demófila L. de Gutierrez actual maestra de tercera categoría de la n° 31 de La Pampa, con más de 14 años de servicio con concepto muy bueno.

3°.- Disponer que Dirección Administrativa provea a la escuela n° 236, material escolar para 50 alumnos.

4°.- Agradecer al señor Bautista Macagno, el desinteresado concurso que presta a la acción del H. Consejo.

11.479 S/934. Traslado de directora. Santa Fe. Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela n° 277 de la provincia de Santa Fe, a la M. N. N., señorita Cándida Isabel Sayes, actual directora de la n° 143 de la misma provincia, conservando su categoría.

8714. Ascenso de ayudante a directora. Santiago del Estero.	3/934.	Ascender a directora de tercera categoría para la escuela n.º 182 de la provincia de Santiago del Estero, a la S.P.N.N. señorita Marina Lobo Ojeda, actual ayudante de la misma escuela.–
10.317 Ascenso de auxiliar a director. Córdoba.	6/934.	Ascender a director de tercera categoría para la escuela n.º 155 de la provincia de Córdoba, al M.N.N. señor Edgardo J. Villagra, actual auxiliar de la escuela n.º 39 de la misma provincia.
8188 Pase de maestro de tercera categoría como preceptor.	4/934.	Acordar el pase a escuelas para adultos, en carácter de preceptor, al actual maestro de tercera categoría de la escuela 9 del Consejo Escolar 4.º, señor Abel E. Egues, quién deberá ser oportunamente ubicado por la Inspección General de Escuelas para Adultos.–
10.139 Creación e instalación de escuela y aceptando donación de un local.– Chaco.	6/934.	1.º– Disponer la creación e instalación de una escuela en Pampa Almirón, Colonia La Florida, Selvas del Río de Oro (Chaco) la que funcionará con el número 231 desde el 1.º de marzo al 30 de noviembre.–
		2.º– Aceptar y agradecer la donación de un local, que los vecinos de aquel lugar hacen a favor del Consejo, con destino al funcionamiento de la escuela n.º 231 de Pampa Almirón.
		3.º– Disponer la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para 80 alumnos, expedida a Puerto Las Palmas y consignada al director de la escuela n.º 16 de ese lugar.–
11.490 Traslado de director. Santiago del Estero.	3/934.	Trasladar a su pedido, a la escuela n.º 481 de Santiago del Estero, conservando su categoría, al actual director de segunda categoría de la n.º 189 de la misma provincia, señor Leonidas Guz_

mar.-

11.130 T/934. Traslado de director. Córdoba.-

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela nº 284 de la provincia de Córdoba, al M. N. N. señor Juan Elías Jordaner, actual director de tercera de la escuela nº 155 de la misma provincia, conservando su categoría.

3762 13º/934. Acordando un segundo portero a escuela. C. E. 13º.

Acordar un segundo portero a la escuela nº 36 del Consejo Escolar 13º.-

7641 L/934. Accediendo solicitud.

Acceder por una sola vez, a lo solicitado por el señor Benito Lacoste y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

17182 B/932. Aprobando contratos de locación locales escuelas. Buenos Aires.

1º.- Dar por rescindidos, a partir del 1º de abril de 1933, los contratos de locación por los locales de las escuelas Nros 74 y 80 de Buenos Aires cuyo vencimiento tuvo lugar el 1º de mayo de este año y el 15 de diciembre de 1933, respectivamente, haciendo uso de la clausula 6ª de los contratos pertinentes.

2º Aprobar los contratos firmados ad-referendum por el Inspector Seccional de Buenos Aires por los locales de las escuelas que a continuación se indican, en la forma siguiente:

Esc. nº 18: local de propiedad de Don Valeriano Castro.

Término, 5 años a partir del 1º de abril de 1933.

Alquiler, $ 110 mensuales, en vez de $ 130 que se abonaba.

Esc. nº 51: local de propiedad de Don José Menta.-

Término, 3 años a partir del 1º de abril de 1933.

Alquiler, $ 30 m/n mensuales, en vez de $ 40 que se abonaba.

Esc. nº 64. local de propiedad de Doña María Sara Rodríguez Requesens.

Término, 5 años a partir del 1º de abril de 1933. Alquiler, $ 55 m/n mensuales, en vez de $ 60 que se abonaba.

pp

Esc. n° 65: local de doña Romania F. de Candia.- Término, 5 años a partir del 1° de abril de 1933.-
Alquiler, $ 90 mensuales, en vez de $ 100 que se abonaba.-

Esc. n° 71. local de Don Victor Marraut.
Término, 5 años a partir del 1° de abril de 1933.-
Alquiler, $ 225 m/n mensuales, en vez de $ 250 que se abonaba.

Esc. n° 74: local de Doña Remigia M. de Bertoli.
Término, 2 años a partir del 1° de abril de 1933.-
Alquiler: $ 30 m/n mensuales, en vez de $ 50 que se abonaba.

Esc. n° 80: local de Don Juan Fransicena.
Término, 5 años a partir del 1° de abril de 1933.-
Alquiler, $ 150 m/n mensuales, en vez de $ 200 que se abonaba.-

Esc. n° 117: local de doña Celina Campos Urquiza de Madero.
Término, 5 años a partir del 1° de abril de 1933.-
Alquiler: $ 60 m/n mensuales, en vez de $ 70 que se abonaba.

Esc. n° 119: local de propiedad de doña Peregrina R. de Villaverde.
Término, 5 años a partir del 1° de abril de 1933.-
Alquiler, $ 35 m/n mensuales, en vez de $ 45 que se abonaba.

Esc. n° 132: local de Don Bautista Buffa.
Término, 5 años a partir del 1° de abril de 1933.-
Alquiler, $ 70 m/n mensuales, en vez de $ 80 que se abonaba.

25.947. T/931. Autorización para celebrar contrato de locación local escuela. Tucumán.

Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para celebrar contrato de locación por el local ocupado por la escuela n° 124 de Famaillá, por el alquiler mensual de $ 50 m/n, término de cinco años a contar del 6 de marzo de 1933 y en la forma

convenida a fs. 40.-

35.732-A/930. Prórroga pago arrendamiento campo. 1º.- Acordar al señor Antonio M. Mangieri, arrendatario del campo de propiedad del Consejo ubicado en Aparicio (F. C. Sud), plazo improrrogable hasta el 9 de octubre próximo, para pagar su deuda en concepto de arrendamientos.-

2º.- Hacer presente al señor Mangieri que al expirar ese plazo deberá estar absolutamente al día en el pago, de acuerdo con el respectivo contrato.-

11.927. C/934. Traslado de director. Chubut. 1º.- Trasladar a su pedido, a la nueva escuela de Laguna Rosario de Chubut, al director de la escuela nº 63 del mismo territorio, señor Agustín R. Agüero.-

2º.- Pasar las actuaciones a la Presidencia para la consideración del contrato respectivo y para que Dirección Administrativa efectúe las provisiones correspondientes.-

11.928 R/934. Traslado de director. Río Negro. 1º.- Trasladar, a su pedido, al director de la escuela nº 41 de Río Negro, señor Domingo E. Suarez, a la de reciente creación de Lago Pellegrini (Río Negro).

2º.- Pasar estas actuaciones a la Presidencia para la consideración del contrato de locación respectivo y a la Dirección Administrativa para la provisión del material escolar.-

11.929 R/934. Ascenso a directora y nombramiento de maestra.- Río Negro. 1º.- Ascender a directora de categoría infantil para la nueva escuela de La Parra (Río Negro), a la maestra de tercera de la 39 del mismo territorio, señora María Isabel Rivera de García.

2º.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 39 de Río Negro, en reemplazo de la señora de García, a la M. N. N. señorita María Luisa Asurjo.-

3º.- Pasar estas actuaciones a la Presidencia para

la consideración del contrato de locación; y a la Dirección Administrativa para la provisión de muebles y útiles.

2333 Asignando sueldo de vice-directora; La Pampa.	J/934.	1°.- Disponer que Dirección Administrativa asigne el sueldo de vice-directora a la señorita María Isabel Escobar, que desempeña esas funciones en la escuela n° 10 de La Pampa, por resolución del 1°. de abril de 1931, al producirse la primera vacante de esa categoría. 2°.- Que Dirección Administrativa tome nota del precedente dictámen de Comisión de Didáctica.
7294 Ubicación de maestro. Misiones	I/934.	1°.- Ubicar en la escuela n° 62 de Leandro N. Alem (Misiones), para atender una sección de grado que tiene 40 alumnos inscriptos y carece de titular, al maestro de cuarta categoría nombrado por resolución del 15 de noviembre último, expediente 32.494-F/931., señor Oscar Urquiza. 2° Acordar al señor Urquiza las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.
24.863 Se aplica multa a propietario casa por la demora en terminar obras.	15/932	Aplicar al señor Luis A. Maraviglia, propietario de la casa Sucre 3010, la multa de $ 210 m/n por la demora injustificada de seis días en que incurrió en la terminación de las obras que se comprometió ejecutar en el referido inmueble, de conformidad con el artículo 3° del contrato de locación.
9882 Haberes percibidos indebidamente. Se intima su devolución.	D/933.	Pasar este expediente a la Oficina Judicial para que intime al señor Guillermo González ex-Ayudante 1° de la Repartición, la devolución de los haberes que ha percibido indebidamente.

19.546 9/932. 1°- Manifestar a los propietarios de la finca San Luis 3365/67, ocupada por la escuela n° 16 del Distrito Escolar 9°, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por la referida casa en las siguientes condiciones:

Proponiendo a propietario condiciones para celebrar contrato locación casa.-

C. E. 9°

Alquiler: $ 450 m/n mensuales en vez de $ 700 m/n que se abona y sin la anexión del terreno propuesto.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1936, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.-

Obras por cuenta del locador las de conservación e higiene y las indicadas a fs 14 vuelta con la modificación expresada a fs 34 a ejecutar dentro del plazo a estipular de común acuerdo con Dirección de Arquitectura.

2°.- Autorizar a la Asesoría Letrada para formalizar el contrato en caso de conformidad de los propietarios.-

3°- Disponer en caso de no ser aceptada la propuesta del H. Consejo, el desalojo y entrega del inmueble a la terminación del curso escolar del corriente año.

16.057 D/932 1°.- Manifestar al propietario de las fincas Condarco 5518/20/40, ocupada por la escuela n° 22 del Distrito Escolar 16°, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar nuevo contrato de locación por los referidos inmuebles, en las siguientes condiciones:

Se propone a propietario condiciones para celebrar contrato de locación casas

C. E. 16°.

Alquiler: $ 400 m/n mensuales en vez de $ 620 m/n que se abona.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1939.

Obras: por cuenta del locador las especificadas en la planilla de fs 11 y 12, con exclusión de las de ensanche de la entrada, locales 1 y 3 del plano de fs 10.

2°.- Autorizar a la Asesoría Letrada para formali-

zar el respectivo contrato, en caso de conformidad del locador.

3º.- Disponer, si el locador no acepta las condiciones ofrecidas, la desocupación y entrega de los inmuebles a la terminación del curso escolar del corriente año debiendo el Consejo Escolar 16º buscar otro local para la escuela.

19095 - B/933. No se hace lugar a solicitud y se llama la atención a Inspector Seccional.- Corrientes.

1º.- No hacer lugar, por ser improcedente, al pedido de sueldo que formula en este expediente la señora Rita O. Liper de Tasso, actual maestra auxiliar de la escuela nº 63 de Buenos Aires.

2º.- Llamar la atención al Inspector Seccional de Corrientes por las omisiones en que ha incurrido.

11.494 S/934. Traslado de director. Santiago del Estero.

Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela nº 458 de la provincia de Santiago del Estero, al subpreceptor normal nacional señor Rodolfo Ramirez, actual director de la escuela nº 25 de la misma provincia, conservando su categoría.

10.474 S/934. Traslado de director y maestra. Santa Fe.

1º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 202 a la nº 155 de Santa Fe, al director de segunda categoría, señor Enrique Corallini.

2º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 202 a la nº 155 de Santa Fe, a la maestra auxiliar, señora Leonilda A. Filippini de Corallini.

11.491 S/934. Traslado de directora. Santiago del Estero.

Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 469 de Santiago del Estero, conservando su categoría, a la actual directora de segunda de la nº 165 de la misma provincia, señorita María Florinda Barrionuevo.-

6196 - T/934. Se autoriza a la Presidencia para designar la persona que integrará Jurado.

1º.- Facultar a la Presidencia para designar a la persona que ha de integrar el Jurado para discernir el premio que se otorgará a la mejor Canción Escolar Argentina.

		2°- Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda a los efectos del premio que se solicita.
18.197 Comisión Pro-Cincuentenario escuela "Casto Munita" haciendo saber que no es posible acceder a su solicitud.	C/933.	Hacer saber a la Comisión Pro-Cincuentenario de la Escuela "Casto Munita", (nº 2 del Consejo Escolar 15°), que no es posible acceder a lo solicitado en este expediente por no permitirlo el Presupuesto vigente.
10.702 Se acepta y agradece donación edificio escuela. Los Andes.	L/932.	1°.- Aceptar y agradecer al señor Alberto Torres y vecinos de Tizcuno (Los Andes), la donación que hacen del edificio construido para funcionamiento de la escuela nº 13.
		2°.- Disponer el desglose de las fs 28 y 32 para su archivo en Administración de Propiedades.
		3°.- Que División Suministros adopte las medidas pertinentes para la remisión de muebles y útiles para la escuela citada, consignados a la directora de la escuela nº 1 de San Antonio de los Cobres (Los Andes).-
		4°- Pasar lo actuado a Comisión Didáctica.
6564 Se llama la atención a Contador Habilitado. Mendoza.	L/934.	1°.- Llamar seriamente la atención al Contador Habilitado de la Seccional de Mendoza D. Osvaldo Aguilar por la demora en dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Inspector Administrativo.
		2°.- Reservar la consideración de las medidas que correspondan en lo que respecta al déficit que se comprobó en la visita de inspección, entretanto el señor Aguilar establezca la procedencia del mismo, según se le encargó, lo que deberá efectuar en oportunidad de la próxima inspección que se realice.-
16.052 Disponiendo se informe carpeta especial con expedientes	C/930	Formar carpeta especial con el expediente 16.052-C/930 y el 18.718 - L/933 que se refieren a la actuación

referentes a la actuación de un Inspector Seccional.

del Inspector Seccional Don Rómulo Avila, a fin de que Dirección Administrativa, por intermedio de un delegado le dé vista de lo actuado por el término reglamentario y a los efectos que corresponda.

19.606 2/933.
Se propone condiciones para celebrar contrato locación casa C. E. 2°.

1°.- Manifestar al propietario de la casa Venezuela 2956/58 ocupada por la escuela n° 18 del Distrito Escolar 2°, que el H. Consejo celebraría un nuevo contrato de locación por el referido inmueble, en las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 430 m/n mensuales, en vez de $ 700 m/n, que se abona.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1937 y dos de opción.

Obras: por cuenta del locador las de conservación e higiene y las especificadas en la planilla de fs 8 a ejecutar en las vacaciones 1934-1935.-

2°.- Autorizar a la Asesoría Letrada para formalizar el contrato respectivo, en caso de conformidad del locador.-

3°.- Disponer, en caso de no ser aceptadas las expresadas condiciones, la desocupación y entrega del inmueble el 15 de diciembre del corriente año, fecha que expira el término fijo del contrato en vigencia; debiendo el Consejo Escolar 2° buscar otro local para el traslado de la escuela.

28.940 I/931.
Insistiendo pedido rebaja precio nafta.

Insistir una vez más ante el Poder Ejecutivo de la Nación, en la solicitud de reducción del precio de la nafta y "fuel oil", que provee al Consejo, Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

3502 E/933.
Se formula cargo a ex-Inspector Seccional por alquileres recono-

1°.- Formular cargo al ex-Inspector Seccional de Entre Ríos, don Eduardo J. Ortiz por los alquileres reconocidos al propietario de la ex-escuela de Nuevos

cidos a propietario.- Entre Ríos.	Tipo Nº 1 de aquella provincia, por resolución de 20 de diciembre último (fs 171).-
	2º.- Disponer que por Oficina Judicial se intime al referido ex-Inspector para que reintegre al Consejo la suma correspondiente la que será determinada por Dirección Administrativa.
11.930 J/934. Se conmemora aniversario del fallecimiento de Juan Bautista Alberdi.	Con motivo de cumplirse el 19 del corriente el aniversario del fallecimiento de Juan Bautista Alberdi, se resuelve:
	1º.- En todas las escuelas de su dependencia, se evocará el 19 de junio en curso, la memoria de Juan Bautista Alberdi.
	2º.- En la escuela de la Capital que lleva su nombre se efectuará un acto rememorativo, a cuyo efecto la Inspección General adoptará las resoluciones del caso.
19.703 D/933. Se dá por terminada suspensión de Inspector Seccional y Contador Habilitado. Jujuy.	1º.- Dar por terminada la suspensión que vienen sufriendo los señores Florentino Tissera y Julio Caro, Inspector Seccional y Contador Habilitado de la provincia de Jujuy.
	2º.- Intimar a los referidos para que en el término de 9 días levanten el cargo que se les formula por la suma de $ 871.87 m/n.
	3º.- Que por intermedio de la Inspección General de Provincias se dé la vista solicitada.
18.718 D/933. Suspensión de Inspector Seccional Mendoza.	1º.- Suspender sin goce de sueldo al Inspector Seccional de Mendoza, señor Rómulo Avila, debiendo la Inspección General de Provincias designar con urgencia el Visitador que se hará cargo de esa Seccional, con las formalidades reglamentarias.
	2º- Intimar al referido Inspector Seccional Sr. Avila para que en el término de 9 días:
	(a) presente la rendición de cuentas de la Sup

ma invertida de los fondos recibidos para reparación de bancos escolares durante su actuación en Jujuy, que importan la suma de $ 1.214.78.

(b).- reintegre a la cuenta del H. Consejo el importe de $ 2.230.85 m/n que es el déficit que arroja la partida de referencia.

(c).- presente la rendición de cuentas de las partidas para viáticos y provisión de las escuelas del año 1931 de la Seccional de Mendoza.

(d). reintegre el déficit de $ 1.369.58 m/n que arroja esa partida en el saldo del Banco.

3º.- Hacer cargo al Inspector Dr. Rómulo Avila por el importe de las partidas para viáticos y movilidad que se ha asignado en contravención con expresas disposiciones vigentes.

8127 O/934. Regulación de honorarios apoderado Río Negro. — Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial en este expediente, a favor del Apoderado en Río Negro, señor Pedro Figot, en la suma de $ 25.19 m/n; debiendo el gasto ser imputado al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto Vigente.

20.320 E/933. Archivo de expte. — Archivar el expediente.

2998 F/934. Aplicando multa establecida en pliego de bases y condiciones. — 1º.- Aplicar a la casa Ferreccio y Cordera la multa proporcional establecida en el artículo 20 del pliego de bases y condiciones de la licitación del 28 de octubre de 1932 y disponer la devolución del saldo resultante del depósito de garantía.

2º. Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

7998 E/934. Se accede a solicitud. — Acceder a lo solicitado por el señor Antonio Taborda en la forma indicada por Administración de Propiedades y pasar las actuaciones a Dire-

ción Administrativa a sus efectos.

3666 - 1934. **Autorizando la venta de hierro viejo.**
1º.- Autorizar la venta del hierro viejo existente en los depósitos de la Repartición ya sea dulce o fundido, al precio de $30 la tonelada, adjudicándose la compra al señor Domingo Orlandi.
2º.- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa para que proceda como lo indica a fs. 7 vta.

1563 - 1933. **Trabajos adicionales y recepción provisoria obras reparación edificio que ocupa el Consejo.**
1º.- Aprobar la planilla de trabajos adicionales, a las obras de reparación de locales del edificio que ocupa el Consejo, por importe de $847.99 m/n, con la imputación del gasto que indica Dirección Administrativa.-
2º.- Aprobar la recepción provisoria de las referidas obras de reparación, verificada el día 18 de noviembre de 1933.-
3º.- Volver estas actuaciones a Dirección de Arquitectura y Dirección Administrativa a sus efectos.

11.616 - 20/932. **Se solicita de la Municipalidad copia Ordenanza cesión tierra.**
Solicitar de la Municipalidad de la Capital, una copia autenticada de la Ordenanza nº 5.068, sancionada por el H. Concejo Deliberante en sesión del 10 de noviembre de 1933, sobre cesión de tierra al Consejo.

22.458 - 1932. **Reserva de actuaciones referentes a reparación de edificio. Pampa.**
Reservar en Dirección Administrativa las presentes actuaciones que tratan de la reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela nº 147 de Dorila (Pampa), hasta la oportunidad indicada por la misma a fs. 16.

19487 - 1928. **Se aprueba acta de recepción definitiva obras y libra orden de pago. Pampa.**
1º.- Aprobar el acta de recepción definitiva corriente a fs. 474 de las obras de ampliación del edificio que ocupa la escuela nº 22 de Parera (Pampa).-
2º.- Librar orden de pago por separado por la su

ma de $ 2.970.81 m/n a favor del señor Mario Caponi, importe del certificado nº 4 de recepción definitiva y de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 499.-

1584 17/934. Autorizando celebración contrato locación casa a construir C. E. 17º.

Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que el señor Abraham Bonud ofrece construir en la Avenida San Martín nº 5021, con destino a una escuela mixta en jurisdicción del Distrito Escolar 17º, en reemplazo de la creada en agosto 7 de 1933, en la intersección de Lascano y Nazca, para la que no se dispone de local, en las siguientes condiciones.

Alquiler: $ 550 m/n mensuales a partir de la recepción del edificio.-

Término: hasta el 1º de diciembre de 1940, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.-

Obras: por cuenta del propietario las de construcción, de conformidad con las planillas y plano de fs 43 a 48, debiendo ser entregado el edificio, satisfactoriamente terminado, el 15 de febrero de 1935.-

29.258 T/931 Reservando actuaciones.

Reservar en Dirección Administrativa las presentes actuaciones que tratan de la construcción de local para la escuela nº 158 de Tapalqué (Buenos Aires), hasta la oportunidad indicada por la misma a fs 68.-

10.805 T/932 Reglamentación funciones delegado de Dirección Administrativa formulado por Talleres Gráficos.- Designación

1º.- Aprobar el proyecto de reglamentación de las funciones del delegado permanente de la Dirección Administrativa que formula Talleres Gráficos.-

2º.- Aprobar la designación efectuada por Dirección Administrativa del empleado de la Contaduría General Don Amable E. De Laterisa, quien desempeñará sus funciones en la forma indica

empleado que desempeñará esas funciones.-

da a fs 23 vta.-

3°- Acordar al citado empleado como delegado, un viático de $ 50 m/n mensuales.

8871 2/934
Oferta locación fincas. Desestimándola.-

1°- Desestimar la oferta de locación de las fincas sitas en la calle Catamarca 552/54/56/58, por no convenir a los intereses escolares.

2°- Recordar al director de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 2°, Don Tomás I. Vignati, que debe guardar estilo.

3°- Disponer el archivo de estas actuaciones, previa notificación.-

6796 E/934
Concediendo goce de sueldo en la licencia a empleado fallecido.

1°- Conceder goce del 75% de sueldo en la licencia que se acordó hasta el día de su fallecimiento (28 de marzo ppdo) al extinto empleado de la Repartición, señor Nicanor Benítez.

2°- Disponer la liquidación y pago de los haberes que puedan corresponderle al señor Benítez, a favor de su esposa, señora Gracia Disogra de Benítez en la forma reglamentaria.

5111 B/934
Se accede solicitud.

Acceder a lo solicitado por el señor Mauricio Bejar y pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.

11.128 E/934
Ascensos a directores de tercera categoría Córdoba.-

Ascender a directores de tercera categoría para las escuelas de la provincia de Córdoba que a continuación se expresan a las siguientes personas:

Esc. 313.- María del Valle Seco, M.N.N. actual maestra ayudante de la 284 de la misma provincia.

Esc 314.- Juan N. Barraza, M.N.N. actual ayudante de la n° 294 de la misma provincia.

Esc 315.- Rolendia Bustos de Aguirre, M.N.T., actual ayudante de la 297 de la misma provincia.

Esc 327- María Edith Navarro de Anderson, M.N.N. actual auxiliar de la 262 de la misma provincia.

Esc 329- Blanca Diana Rufina Luck, M.N.N. actual ayudante de la 295 de la misma provincia.

Esc 330.- Elena Concepción Ruiz de Gómez - M.N.N. actual ayudante de la 128 de la misma provincia.

Esc. 340- Ana María M. de Dominguez, M.N.N., actual ayudante de la 217 de la misma provincia.

Esc. 341.- Elida Ninfa Casali Raffo de Franza, M. Infantil Provincial, actual auxiliar de la 38 de Córdoba.-

8664 76/934. Devolución depósito de garantía

Disponer la devolución a la firma Hardcastle, Sociedad Anónima del depósito de garantía hecho a raiz de la licitación pública de Junio 21 de 1930 (exp. 10.695-C/930) por importe de $ 11.300 m/n en títulos y hacer saber a la Oficina Judicial a sus efectos.-

Testado a fs 13 linea 11 y fs 17 linea 24, respectivamente, No Vale.- Sobre raspado a fs 8 linea 29, fs 10 linea 24 y fs 15 linea 32: "dirección", "1933" y "Caución", respectivamente, Vale. Entre lineas a fs 7 renglones 20-21 y 24-25, y fs 23 renglones 11 y 12: "a su pedido", "a su pedido" y "la", respectivamente. Fuera de la linea a fs 10 y 11: "$ 55 m/n mensuales en vez de $ 60 que se abonaba" y "Esc nº 65: local de Doña Romania F. de Candia.- Término, 5 años, a partir del 1º de abril de 1933", respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

[signature]

[signature]